

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en cumplimiento al acuerdo III del acta de la sesión ordinaria 1/2024 de fecha 21 (veintiuno) de diciembre de 2024, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, se convoca a todos los proveedores interesados en participar en el suministro de bienes y servicios para la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQRO) durante el ejercicio fiscal 2025, a inscribirse en el padrón de Proveedores de la misma, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas., Luis Vega y Monroy No. 1101, colonia Plazas del Sol primera sección, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., C. P. 76099.

REQUISITOS PARA PRIMERA VEZ:

Para personas morales:

1. Acta Constitutiva de la Persona Moral.
2. Constancia de situación fiscal. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT, no mayor a 3 meses).
3. Identificación oficial del Representante Legal vigente.
4. Acreditación de la Representación Legal vigente.
5. Currículo empresarial.
6. Carátula de un estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
7. Carta compromiso de no estar en listado 69A CFF (emitido por DDHQRO).
8. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por DDHQRO).
9. Comprobante del pago de 1 UMA, correspondiente a la inscripción en el Padrón de Proveedores 2025.
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones Estatales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro).

QUERÉTARO

Av. Luis Vega y Monroy No. 1101, zona dos extendida,
col. Plazas del Sol 1ra. Sección, C.P. 76099, Querétaro, Qro.
442 135 3871 · 442 214 6007 · 442 214 5504

ddhqro.org

Lada sin costo 800 400 6800

SAN JUAN DEL RÍO

Mariano Jiménez No. 30, col. Centro, C.P. 76800
San Juan del Río, Qro.
427 272 2185

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9, Centro, C.P. 76340
Jalpan de Serra, Qro.
441 296 1139

Para personas físicas:

1. Identificación oficial.
2. Constancia de situación fiscal. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT, no mayor a 3 meses).
3. Currículo.
4. Carátula de un estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
5. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por DDHQRO).
6. Carta compromiso de no estar en listado 69A CFF (emitido por DDHQRO).
7. Comprobante del pago de 1 UMA, correspondiente a la inscripción en el Padrón de Proveedores 2025.
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones Estatales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro).

PARA RENOVACIONES:

Para personas morales y/o físicas:

1. Constancia de situación fiscal. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
2. Carátula del estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
3. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por DDHQRO).
4. Carta compromiso de no estar en listado 69A CFF (emitido por DDHQRO).
5. Comprobante del pago de 1 UMA, correspondiente a la inscripción en el Padrón de Proveedores 2025.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Servicio de Administración Tributaria, SAT).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones Estatales, en sentido positivo, a la fecha de inscripción. (Emitido por Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro).

QUERÉTARO

Av. Luis Vega y Monroy No. 1101, zona dos extendida,
col. Plazas del Sol 1ra. Sección, C.P. 76099, Querétaro, Qro.
442 135 3871 · 442 214 6007 · 442 214 5504

ddhqro.org

Lada sin costo 800 400 6800

SAN JUAN DEL RÍO

Mariano Jiménez No. 30, col. Centro, C.P. 76800
San Juan del Río, Qro.
427 272 2185

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9, Centro, C.P. 76340
Jalpan de Serra, Qro.
441 296 1139

PROCEDIMIENTO

- 1) El Proveedor debe presentar la solicitud de registro al padrón de proveedores o de renovación de registro, adjuntando la documentación original requerida, en el área de oficialía de partes de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQRO).
- 2) La Secretaría de Finanzas y Administración, cotejará la documentación y devolverá los originales.
- 3) La DDHQRO resolverá la procedencia del registro o su renovación en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- 4) Después de que se haya entregado la documentación completa, se emitirá la factura correspondiente al pago de inscripción en un plazo no mayor a 5 días. Si el proveedor no reclama su pago en el mismo mes en que se realizó, no se podrá generar el comprobante fiscal correspondiente.
- 5) Cualquier asunto no contemplado en la convocatoria será resuelto por la Secretaría de Finanzas y Administración de DDHQRO.

Atentamente

Secretaría de Finanzas y Administración

QUERÉTARO

Av. Luis Vega y Monroy No. 1101, zona dos extendida,
col. Plazas del Sol 1ra. Sección, C.P. 76099, Querétaro, Qro.
442 135 3871 · 442 214 6007 · 442 214 5504

ddhqro.org

Lada sin costo 800 400 6800

SAN JUAN DEL RÍO

Mariano Jiménez No. 30, col. Centro, C.P. 76800
San Juan del Río, Qro.
427 272 2185

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9, Centro, C.P. 76340
Jalpan de Serra, Qro.
441 296 1139